



SOLICITUD INCORPORACIÓN SERVICIO CONTRATADO GENERAL

NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma NO presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por mesatransporte@mendoza.gov.ar debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N° _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

Cobros y Multas EMOP email (consultasingresos@emop.com.ar)

Mendoza,

Sr Subsecretario de Transporte
Secretaría de Servicios Públicos
Ing. Luis E. Borrego
S _____ / _____ D:

El/la que suscribe
con N° de CUIT DNI/LE/LC N° con domicilio en
.....N° del Departamento
..... CP....., tel N°..... ,
correo electrónico , denominación
comercial se presenta ante Ud. a fin de
solicitar **incorporación en el servicio** con la unidad:

Marca:	Marca:
Modelo Tipo:	Modelo Tipo:
Modelo año:	Modelo año:
Motor N°.....	Motor N°.....
Chasis N°.....	Chasis N°.....
Dominio:	Dominio:
Combustible:	Combustible:
Capacidad:	Capacidad:
INTERNO N°:	INTERNO N°:

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

1. Certificado de libre deuda del EMOP.
2. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).
3. Constancia de Cumplimiento Fiscal ATM.



4. Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor.
En caso de Contrato de Comodato por la prestación del vehículo con un tercero o cónyuge, sellado por ATM y certificadas las firmas ante Escribano Público.
5. Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$ \$260.000.000; por acontecimiento (Resol. 505/2023 APN-SSN), Sin límite por kilometraje ni por asiento. Sin Sublímites a la Responsabilidad civil. -
6. Constancia de Instalación y tarjeta de GNC.
7. Resolución autorizante, si fue emitida por esta Dirección de Transporte antes del 31/12/2017.

Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....
Firma Interesado

.....
Aclaración

.....
DNI